ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No 001 DE 2026
ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION DE RIONEGRO – IMER Y LA EMPRESA ARHO SOLUCIONES S.A.S.

N° DEL CONTRATO / CONVENIO	CONTRATO DE SUMINISTRO No 001 DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACIÓN DE DAÑOS MENORES DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMER
CONVENIENTE:	ARHO SOLUCIONES S.A.S
NIT DEL CONVENIENTE:	901340136-1
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($318.000.000), IVA INCLUIDO
PLAZO:	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE 2026
	TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($318.000.000), IVA INCLUIDO
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 268 FECHA: 04 MAYO DE 2026
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	FECHA: 07 de mayo 2026

En la fecha, se reunieron JESÚS OCTAVIO HENAO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.445.763, profesional Universitario Líder del proceso de ESCENARIOS del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO – IMER, con NIT 890.985.523-6 en calidad de Supervisor y por la otra parte ARHO SOLUCIONES S.A.S. identificado con NIT 901340136-1, representada legalmente por KATHERINE ARBELAEZ HENAO identificada con cedula de ciudadanía 1.152.452.740 y quien

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha acordado celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas,

Se establecen los siguientes compromisos para la ejecución del convenio:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Constituir y mantener vigentes las garantías contractuales exigidas en el proceso de selección, en los términos, cuantías y vigencias establecidos en los estudios previos y en el contrato.
2. Obrar con lealtad, buena fe y responsabilidad en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas, entrabamientos o situaciones que afecten la ejecución oportuna del contrato, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
3. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de liquidación y las modificaciones, adiciones, prórrogas o aclaraciones a que haya lugar durante la ejecución contractual.
4. Ejecutar el contrato de manera autónoma e independiente, realizando todos los actos necesarios y adoptando las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
5. Asumir el pago de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, gravámenes, aportes parafiscales y demás cargas a que haya lugar con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente.
6. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, o por el representante legal. Esta certificación deberá allegarse con cada cuenta de cobro y será verificada por el supervisor del contrato.
7. Informar oportunamente al supervisor cualquier variación en su régimen tributario, especialmente en materia de IVA u otras cargas fiscales que puedan afectar la facturación o ejecución contractual.
8. Garantizar la calidad de los bienes suministrados, respondiendo por defectos, vicios ocultos, mala calidad o incumplimiento de especificaciones técnicas, y efectuar la reposición de los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, sin costo adicional para la Entidad.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y no utilizarla para fines distintos a su cumplimiento.

10. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se enmarquen dentro del objeto y alcance contractual.
11. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato de suministro y las que se establezcan de manera específica en el contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir cabalmente con el objeto contractual, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta presentada, el contrato suscrito y las instrucciones impartidas por el supervisor, en lo que se enmarque dentro del objeto contratado.
2. Suministrar los materiales, insumos y herramientas objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas exigidas, nuevos, sin uso, en óptimas condiciones de calidad y ajustados a las normas técnicas colombianas vigentes y a los estándares de calidad aplicables.
3. Mantener disponibilidad permanente de los ítems adjudicados, garantizando capacidad de respuesta inmediata durante la vigencia del contrato.
4. Entregar los materiales debidamente empacados, identificados y protegidos, de manera que se asegure su adecuada conservación y transporte.
5. Realizar el transporte, cargue y descargue de los bienes requeridos, asumiendo los costos asociados, y efectuar la entrega en el lugar que indique el supervisor del contrato dentro del municipio de Rionegro.
6. Atender cada pedido dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud formal realizada por la Entidad, salvo que por la naturaleza del bien se acuerde un plazo diferente con el supervisor.
7. Entregar cada suministro con su respectivo soporte de remisión, el cual deberá corresponder a la orden o solicitud emitida por el supervisor, indicando cantidades, descripción del producto y fecha de entrega.
8. Reemplazar, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor, los elementos defectuosos, deteriorados, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, sin que ello genere costo adicional para la Entidad.
9. Presentar facturas electrónicas o cuentas de cobro que discriminen claramente los bienes suministrados, cantidades entregadas y precios unitarios adjudicados, los cuales permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, salvo disposición legal en contrario.
10. Informar oportunamente al IMER cualquier situación que pueda afectar el suministro oportuno de los bienes, proponiendo alternativas que no afecten la ejecución contractual.
11. Entregar la documentación necesaria para la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos legal o contractualmente.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

12. Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de suministro tipo bolsa y las necesarias para garantizar su correcta ejecución.

El contratista realizó la entrega de la constancia de la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto, previo a la suscripción del acta de inicio. **Nota: Aplica para contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.**	
V.º B.º **Profesional Universitario** **Desarrollo organizacional**	N.A

De conformidad con la cláusula cuarta "Nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre 2026, se fija como fecha de inicio la del presente documento, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30-12-2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el día, 07 de mayo de 2026.

JESUS OCTAVIO HENAO AGUDELO
Supervisor

Katherine Arbelaez

KATHERINE ARBELAEZ HENAO
Representante Legal
Arho Soluciones S.A.S.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos